

CCOORDINADORA: COMITES DE EMPRESA Y DELEGADOS DE PERSONAL - Zardoya – OTIS y AESA **Andalucía** 16/01/2009

El día 16 viernes del mes de enero de 2009. Se reunieron los: Comités de Empresa y Delegados de Personal, de Z.O.S.A y AESA de Andalucía, teniendo lugar esta reunión, en los locales del centro de trabajo de Zardoya Otis, C/ Joaquina Eguaras, de Granada.



Asistencia:

Diego Guerrero López

Miguel Fernández Caparros

José Luís Martínez Rico

Antonio Pérez Morillo

Luis Cortes Alache

Vicente Piulestan Torres

-Almería

-Almería

-Almería

-Cádiz/Jerez

-Cádiz/Jerez

-Cádiz

Juan Carlos Casas Martínez **-Jaén/Linares**

Andrés Cámara Leyva **-Granada**

Indalecio Fernández Fernández **-Granada**

José Lara Marín **-Granada**

José Martín Martín **-Granada/Motril**

Manuel Martínez Fernández **-Granada**

José Ant. Maldonado Ortega **-Sevilla**

Por diferentes motivos: enfermedad, desplazamientos y motivos del orden laboral resultan justificadas las siguientes ausencias: Antonio Ruiz Leiva **-Málaga-** Francisco Javier Gil Moreno **-Torremolinos/ Málaga-** Antonio Muñoz Cifuentes **-Cádiz-** Manuel Oliva Dionisio **-Cádiz-** y Arafa Omar Belaid **-Melilla-**.

ANDALUCÍA SINDICAL

Da comienzo la reunión de esta Coordinadora, después de haberse brindado un tiempo suficiente de espera hacia las representaciones de UGT y CC.OO. quiénes: decisivamente optan por negar su asistencia a este órgano. (Coordinadora de Comités de Empresa y Delegados de Personal de Zardoya Otis y AESA). Coordinadora que fue propiamente constituida e históricamente destinada al debate y agrupación de todas las fuerzas sindicales concernientes a la empresa en nuestra Comunidad Andaluza.

Este deliberado gesto, que lleva consigo intencionadamente fragmentar el marco de la pluralidad sindical, que hasta ahora sin "objeción" venía conformándose por esta Coordinadora, confirma las declaraciones llevadas a cabo por determinado representante de CC.OO. de Zardoya Otis, revelando que su alineación y cooperación sindical está sujeta en el futuro a: convenios que elementalmente converjan en una correlación de acciones sindicalmente combinadas (ejemplo) Coordinadoras ajustadas en conveniencia y connivencia, desde un marco corporativo con el sindicato de UGT de Zardoya Otis y AESA. Consecuentemente con la exclusión voluntaria de estos sindicatos a la vía del debate y armonización sindical con el Sindicato de la Elevación, los representantes de los trabajadores

pertenecientes al SE (Sindicato de la Elevación) manifestamos desde este foro de la Coordinadora Andaluza lo siguiente:

La acción de auto eliminarse del ámbito de la pluralidad sindical, "principal objetivo de esta Coordinadora", obviando el asentimiento para ello del colectivo al que se representa, resulta una acción obtusa, que sin lugar a dudas va aparejada del consiguiente perjuicio, para el colectivo trabajador, muy en particular a los que integran nuestra Comunidad Autónoma.

También decimos valiéndonos de una voluntad plural, libre y consecuente, de los muchísimos trabajadores/as de Zardoya Otis y AESA, que apoyan la apuesta sindical del S.E. que sus representantes (nosotros) no apostamos por alzar muros en contra del dialogo, con ninguno de los sindicatos que componen o compongan la actualidad sindical de la empresa. Por ello, invitamos a estos sindicatos, reconsideren su actitud en positivo y retomen el camino de la unidad y del dialogo para beneficio de todos/ as a los que representamos.

ROPA DE TRABAJO

En su conjunto los trabajadores de ZOSA y AESA de Andalucía, están a la espera del cumplimiento sobre la entrega de la ropa trabajo, entrega que corresponde en este mes de enero. Quienes asistimos a esta Coordinadora, no tenemos conocimiento de que la entrega se esté llevando a cabo todavía. Aunque no está cumplido este mes de enero, damos por entendido que tras la negociación colectiva, la empresa ha tenido margen suficiente como para que su entrega se hubiera procurado debidamente a primero de año. Máximo cuando se tienen zonas como las que nos revelan los trabajadores en las visitas a sus centros, que a consecuencia de la mala gestión en los dos últimos años en este particular, llevan 3 años con ropa y calzado propios (por tanto inadecuados) para realizar los trabajos necesarios en cualquiera de nuestras actividades productivas. Dada las circunstancias está cantado, que llegado el tiempo de la

Mesa de seguimiento este tema será como es habitual, uno de los puntos del listado que presentara la Parte Social de la Mesa como incumplimiento de convenio. Siendo así, y contando con que este tema nos obligara a efectuar las correspondientes denuncias de incumplimiento, acordamos en la Coordinadora de realizar esta acción todos los centros al unisonó.

CARGA DE TRABAJO

Comienza a ser alarmante la problemática de la carga de trabajo, que padecemos los trabajadores/as de esta empresa en todos nuestros medios y sistemas productivos. Los casos más acentuados se están produciendo en el más directo de nuestros servicios al cliente, MANTENIMIENTO.

Muchos de estos trabajadores confiesan sus dificultades para conciliar el sueño, debido a la carga de trabajo ((Sobrecarga) que esta sazónada con la angustia que conlleva sentirse en la mira de sus inmediatos mandos, si no alcanzan los imposibles que les son exigidos. Destacar principalmente de este colectivo, a los mecánicos residentes: sobrepasando de continuo las jornadas diarias acordadas en sus calendarios, trabajando en servicios de guardias los 365 días al año, cobrando recibos, realizando reparaciones, recogiendo firmas, haciendo avisos, tratando con clientes... etc. A todo ello cabe incluir el impedimento de accidentarse (al menos en horas de trabajo) cuando el resultado es que están 24h a disposición de la empresa.

Una causa fundamental de lo expuesto, es la práctica por parte de la empresa de desregularizar el Convenio tras su aprobación, concretamente esta es una característica de "derecho adquirido", entre las generaciones que se relevan las Direcciones que gestionan esta empresa. Por otro lado comienza a ser patente y latente, la cerrazón de la Dirección a las diversas propuestas de negociaciones que proponemos la Parte Social, sobre la base de dar una correcta configuración global a la productividad en la empresa.

Lo que nos hace sospechar que esta Dirección, No tiene voluntad ni va a ser capaz de resolver nada en este sentido, a menos que nosotros actuemos en pos de ello con las medidas que decidamos, en su momento

Las lógicas exigencias y presiones de los clientes en base a recibir un servicio de calidad, deberán de concluir adecuando para ello un número de plantilla necesario capaz de romper el viciado proceso de recogidas de firmas, para garantizarles debidamente esos servicios que vendemos acreditando el nº 1. Deberán ir asumiendo que si el servicio que se exige en este sector de la elevación, acaricia la practica como se dice de un servicio público, convendrá aplicarse las correspondientes medidas liberadoras de la carga de trabajo, aceptando que un servicio en ese orden requiere: además del aumento de plantilla, con

su debida formación técnica, valoraciones reales (no tiempos estimados) de la productividad acordes con los diferentes puestos, secciones o departamento de los trabajos que desarrollemos. Cabe conjuntarse además un orden racional del número de unidades por operario en preventivo y correctivo, turnos (mañana, tarde etc.) de tal forma que el global de la plantilla acceda en la medida que le competa, a las remuneraciones y compensaciones lógicas que conllevan las jornadas de sábados domingos y festivos, como sucede en las empresas que prestan servicios de 24 h al público.

INFORMACIÓN

La nominación de la persona encargada para convocar y organizar los plenos de esta Coordinadora, de Comités de Empresa y Delegados de Personal de ZOSA y AESA en Andalucía, recae nuevamente con el encaje de unanimidad de los asistentes, en el miembro del Comité de Empresa de Sevilla, José Antonio Maldonado Ortega.

Se informa que la Mesa de Seguimiento del Convenio se llevara a cabo en la primera semana de febrero, de 2008.

En la reunión de hoy esta Coordinadora no tiene conocimiento ninguno sobre la existencia de solicitudes de préstamos.

En el prólogo de la Coordinadora de octubre 2008 acordamos dar prioridad al asunto que definimos como el "traslado de Melilla". En resumidas cuentas se sintetizaba un tema que venía perdurando muchos años. La historia es la referida a una solicitud de traslado convertida en todo esos años finalmente en suplica. En conclusión el afectado, Alberto Casermeiro, de la Delegación Local de Melilla, tras confirmarle la empresa su desplazamiento que se dará en un breve espacio de tiempo a la Provincia de Málaga, se ha dirigido al principal de esta Coordinadora para anunciarle, que piensa llegado el momento de dar por culminado este asunto, dirigirse a la misma para divulgar por escrito su agradecimiento.

Sevilla 25 de enero de 2009

José Antonio Maldonado Ortega > Coordinador: de Comités de Empresa, y Delegados de Personal, Zardoya Otis y AESA – Andalucía-